

ANEXO II

Plantilla para la información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

**Inversión sostenible** significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

**Nombre del producto:** CREAND GESTIÓN FLEXIBLE SOSTENIBLE F.I.  
**Identificador de entidad jurídica:** 9598003N40GDLYOGJT05

## Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: \_\_%

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: \_\_%

Promovió **características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 60,80% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió **características medioambientales o sociales**, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**

La **taxonomía de la UE** es un Sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852, por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Se cumplieron en la medida en que el Fondo se centró en promover las características medioambientales y sociales siguientes:

Características mediambientales:

- Acción Climática y energética (reducción de gases efecto invernadero) y reducción de la contaminación
- Reducción del impacto y contaminación en el entorno submarino
- Fomento de la producción y consumo responsables

Aspectos Sociales:

- Fomento de la igualdad de género

Las características medioambientales y sociales que promovió el Fondo están vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), impactando directamente en el ODS 5 (Igualdad de género), ODS 12 (Producción y consumo responsables), ODS 13 (Acción por el clima) y ODS 14 (Vida submarina), pudiendo además impactar colateralmente al resto de ODS.

### ● ***¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?***

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Para poder realizar seguimiento del cumplimiento de las características mencionadas, utilizamos a Clarity AI como proveedor. Durante el año 2023 Clarity AI ha desarrollado una nueva metodología para el módulo de ODS, por lo que lo que la metodología utilizada en este informe anual difiere con la del año anterior.

Esta nueva metodología de Alineación de Ingresos de los ODS de las Naciones Unidas es más sólida y basada en la ciencia, y proporciona una forma comprensible de medir y comunicar la alineación de las inversiones con los ODS de las Naciones Unidas a través de productos y servicios de las organizaciones.

Con esta nueva metodología proporcionada por Clarity AI, podemos afirmar que la alineación total ponderada de ingresos de la cartera con los ODS de las Naciones Unidas es del 11,05%.

Adicionalmente, el fondo utilizó las PIAs (Principales Incidencias Adversas) para determinar si una inversión es sostenible. Se realizó un ranking del universo de inversión y se consideró inversión sostenible a aquella inversión que en base a los indicadores de PIAs se situó en el primer cuartil de ese ranking, según los datos que nos proporcionó Clarity AI. En base a esto el fondo tuvo un porcentaje del 60,80% de inversiones sostenibles

### ● ***¿...y en comparación con períodos anteriores?***

Según lo expuesto en la pregunta anterior, durante el 2023 Clarity AI ha establecido una nueva metodología de Alineación de Ingresos de los ODS de las Naciones Unidas, por lo que no es posible hacer una comparación con el año anterior, ya que la metodología empleada es distinta.

● ***¿Cuáles han sido los objetivos de inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El objetivo principal del Fondo ha sido la promoción de características medioambientales y sociales. Aunque el Fondo no tuvo como objetivo realizar exclusivamente inversiones sostenibles, sí que llevó a cabo inversiones sostenibles que contribuyeron tanto a objetivos medioambientales como a objetivos sociales.

Así, el Fondo invirtió al menos un 50% del patrimonio en inversiones sostenibles, entendiendo como tales la definición establecida en el artículo 2 (apartado 17) del Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR).

Además, las inversiones sostenibles que realizó el Fondo contribuyeron a los ODS, impactando directamente en el ODS 5 (Igualdad de género), ODS 12 (Producción y consumo responsables), ODS 13 (Acción por el clima) y ODS 14 (Vida submarina), pudiendo además impactar colateralmente al resto de ODS.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Para determinar si una inversión ha sido sostenible se han utilizado las PIAs (Principales Incidencias Adversas). En base a esto, en el procedimiento de selección y el seguimiento continuo de las inversiones, se han utilizado varios métodos que van desde exclusiones, reducción de umbrales de emisiones, votación y compromiso, entre otros.

Además, para la gestión del Fondo se tuvo en cuenta un universo de inversión. Una vez contamos con ese universo, se hizo un ranking y se consideró inversión sostenible aquella inversión que en base a los indicadores de PIAs se situó en el primer cuartil de ese ranking, según los datos que nos proporcionó Clarity AI.

○ ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

El Fondo tuvo en cuenta los indicadores las Principales Incidencias Adversas (PIAs) para comprobar la ausencia de perjuicio significativo sobre los objetivos de sostenibilidad en aquellas inversiones que son calificadas como “sostenibles”, y que supusieron al menos un 50% del patrimonio del Fondo.

Se llevó a cabo un control periódico y seguimiento de dichos indicadores a través de Clarity AI. Esto permitió tomar decisiones de inversión ex-ante (previas a la inversión) y ex-post (durante la inversión), con el objetivo último de reducir los potenciales impactos adversos.

Así, y con objeto de dar cobertura a dicha condición, el Fondo comprobó la ausencia de dicho perjuicio mediante la consideración de los indicadores obligatorios de Principales Incidencias Adversas (PIAs) del cuadro 1 del anexo I del Reglamento (UE) 2022/1288, además de tres indicadores opcionales de los cuadros 2 y 3 de dicho anexo. Los indicadores obligatorios

**Las principales incidencias adversas**

son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

que tuvieron más relevancia fueron aquellos relacionados con la huella de carbono. Como indicadores opcionales se consideraron el consumo y reciclado de agua, la exposición a zonas de alto estrés hídrico y la deforestación.

- ***¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

La Sociedad Gestora alineó los activos dentro del porcentaje de inversión sostenible del Fondo con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

Para ello, se ha ido chequeando este alineamiento a través de la función “ESG” que proporciona Bloomberg. En este caso, se ha decidido utilizar Bloomberg en lugar de Clarity AI porque tienen una aproximación más consistente según nuestros análisis.

Se invirtió de acuerdo con los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC, por sus siglas en inglés) y se aplicaron criterios de exclusión que se centraron en evitar inversiones en aquellas empresas que no apoyen, apliquen y se comprometan en su ámbito de influencia con los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (COMPACT 10, anexo 2), a las esferas de los derechos humanos, el medio ambiente, la lucha contra la corrupción y los estándares laborales basados en las Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

Asimismo, la Sociedad Gestora, en el proceso de consideración y cálculo de las PIAs de las inversiones del Fondo, incluyó la exposición a empresas con evidencias de casos de violación de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, o en las que falten políticas o mecanismos que aseguren el cumplimiento de las mismas.

*La Taxonomía de la UE establece un principio de “no causar un perjuicio significativo” por el cual las inversiones alineadas con la Taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la Taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.*

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

*Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.*



## ¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Fondo tuvo en consideración los indicadores obligatorios de Principales Incidencias Adversas (PIAs) del cuadro 1 del anexo I del Reglamento (UE) 2022/1288. A continuación se detalla la información para las PIAs obligatorias proporcionadas por Clarity AI:

Indicador adverso de sostenibilidad	Métrica	Impacto [año n]	
<b>INDICADORES DE CLIMA Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIOAMBIENTE</b>			
<b>Emisiones de efecto invernadero</b>	<b>1. Emisiones de efecto invernadero</b>	Emisiones de efecto invernadero de alcance 1	1146.4789 tonne CO2e
		Emisiones de efecto invernadero de alcance 2	110.90603 tonne CO2e
		Emisiones de efecto invernadero de alcance 3 desde el 1 de enero de 2023	5436.82 tonne CO2e
		Emisiones de efecto invernadero totales	6994.1562 tonne CO2e
	<b>2. Huella de carbono</b>	Huella de carbono	236.37234 tonne CO2e / EUR M invested
	<b>3. Intensidad de los gases de efecto invernadero en las compañías invertidas</b>	Intensidad de los gases de efecto invernadero en las compañías invertidas	444.39374 tonne CO2e / EUR M revenue
<b>4. Exposición a compañías activas en el sector de combustibles fósiles</b>	Exposición a compañías activas en el sector de combustibles fósiles	2.5 %	
<b>5. Proporción de consumo y producción de energía no renovable</b>	Proporción del consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas invertidas a partir de fuentes de energía no renovables en comparación con las fuentes de energía renovables, expresado como porcentaje	Consumo: 49.17 %	
<b>6. Intensidad de consumo de energía por sector climático de alto impacto</b>	Consumo de energía en GWh por millón de euros de ingresos de las empresas invertidas, por sector climático de alto impacto	Total: 0.11500146 GWh / EUR M revenue Sector B: 3.1260808 GWh / EUR M revenue Sector C: 0.06909406 GWh / EUR M revenue Sector D: 2.4641962 GWh / EUR M revenue	
<b>Biodiversity</b>	<b>7. Actividades que afectan negativamente a las áreas sensibles a la biodiversidad</b>	Porcentaje de inversiones en empresas en las que se invierte con sitios/operaciones ubicadas en o cerca de áreas sensibles a la biodiversidad donde las actividades de esas empresas en las que se invierte afectan negativamente a esas áreas	0.01 %
<b>Water</b>	<b>8. Emisiones al agua</b>	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas invertidas por millón de euros invertidos, expresadas en media ponderada	0.0018931666 tonne / EUR M invested
<b>Waste</b>	<b>9. Ratio de residuos peligrosos</b>	Toneladas de residuos peligrosos generados por las empresas participadas por millón de euros invertidos, expresados en media ponderada	0.91816384 tonne / EUR M invested

**ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

<b>Asuntos sociales y laborales</b>	<b>10. Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices para empresas multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)</b>	Porcentaje de inversiones en empresas invertidas que han estado involucradas en violaciones de los principios del UNGC o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	11.21 %
	<b>11. Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para monitorear el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales</b>	Porcentaje de inversiones en empresas en las que se invierte sin políticas para monitorear el cumplimiento de los principios del UNGC o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o mecanismos de manejo de quejas/quejas para abordar las violaciones de los principios del UNGC o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0.04 %
	<b>12. Brecha salarial de género no ajustada</b>	Brecha salarial de género promedio no ajustada de las empresas invertidas	8.35 %
	<b>13. Diversidad de género en la junta directiva</b>	Proporción media de consejeros femeninos y masculinos en las empresas invertidas	39.81 %
	<b>14. Exposición a armas controvertidas (<u>minas antipersonal</u>, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)</b>	Porcentaje de inversiones en empresas invertidas involucradas en la fabricación o venta de armas controvertidas	0 %

No se realiza comparativa con el ejercicio anterior, porque en el informe anual del ejercicio anterior no se reportó esta información.



**¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?**

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: 2023.

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
ASML HOLDING NV	Tecnologías de la información	2.77%	Países Bajos
INTUIT INC	Tecnologías de la información	2.68%	Estados Unidos
MICROSOFT CORP	Tecnologías de la información	2.67%	Estados Unidos
ADOBE INC	Tecnologías de la información	2.66%	Estados Unidos
SAP SE	Tecnologías de la información	2.61%	Alemania
CROWN CASTLE INTL CORP	Bienes Inmobiliarios	2.12%	Estados Unidos
NOKIA OYJ	Tecnologías de la información	2.11%	Finlandia
DANAHER CORP	Cuidado de la salud	2.11%	Estados Unidos
CISCO SYSTEMS INC	Servicios de comunicación	2.09%	Estados Unidos
IBM CORP	Tecnologías de la información	2.09%	Estados Unidos
LVMH MOET HENNESSY VUITT	Consumo discrecional	2.08%	Francia
L'OREAL SA	Productos básicos de consumo	2.07%	Francia
KERING	Consumo discrecional	2.04%	Francia
SCHNEIDER ELECTRIC SE	Acciones industriales	2.04%	Francia
ADIDAS AG	Consumo discrecional	2.03%	Alemania



## ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad ha sido del 60,80%.

## ● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

En todo momento, como mínimo el 80% del patrimonio del Fondo estuvo invertido en inversiones que promovieron las características medioambientales o sociales.

Las “otras inversiones” fueron aquellas inversiones que no pudieron considerarse dentro de la categoría de “ajustadas a las características medioambientales o sociales”, ni tampoco sean elegibles como “inversiones sostenibles”, de acuerdo con la definición del SFDR. El Fondo estuvo invertido hasta un máximo del 20% del patrimonio en inversiones que no promovieron características medioambientales y/o sociales que no tuvieron ningún objetivo de inversión sostenible.

Aunque el Fondo no tiene como objetivo realizar exclusivamente inversiones sostenibles, sí realizó inversiones sostenibles que contribuyeron tanto a objetivos medioambientales como a objetivos sociales, en una proporción mínima del 50% del patrimonio total del Fondo.

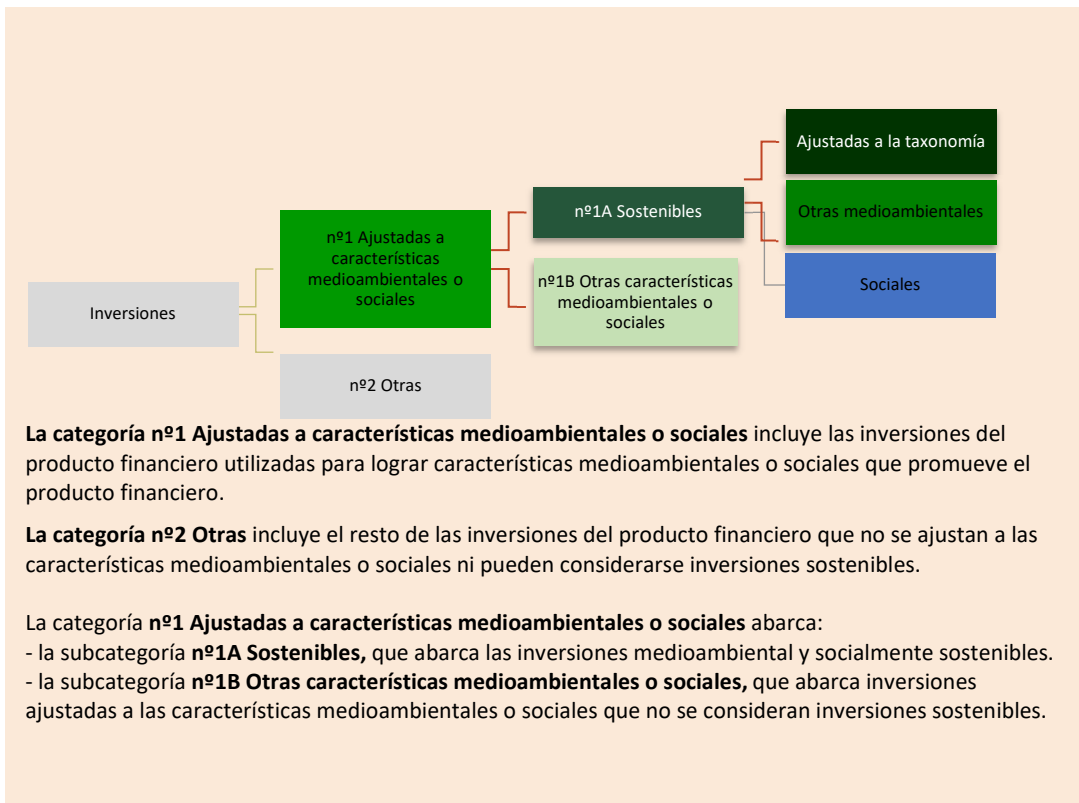
Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipo carbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

**Las actividades facilitadoras**

permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

**Las actividades de transición**

son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Sector	Peso
Finanzas	23.33%
Tecnologías de la información	23.26%
Cuidado de la salud	12.77%
Consumo discrecional	8.11%
Acciones industriales	6.81%
Bienes Inmobiliarios	5.37%
Productos básicos de consumo	4.86%
Servicios de comunicación	3.99%
Utilidades	1.23%
Bonos del gobierno	0.66%
Materiales	0.19%
Energía	0.04%



**¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

El fondo ha tenido un 2% de las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental ajustadas a la taxonomía de la UE.

● **¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE<sup>1</sup>?**

Sí:

En el gas fósil

En la energía nuclear

No

---

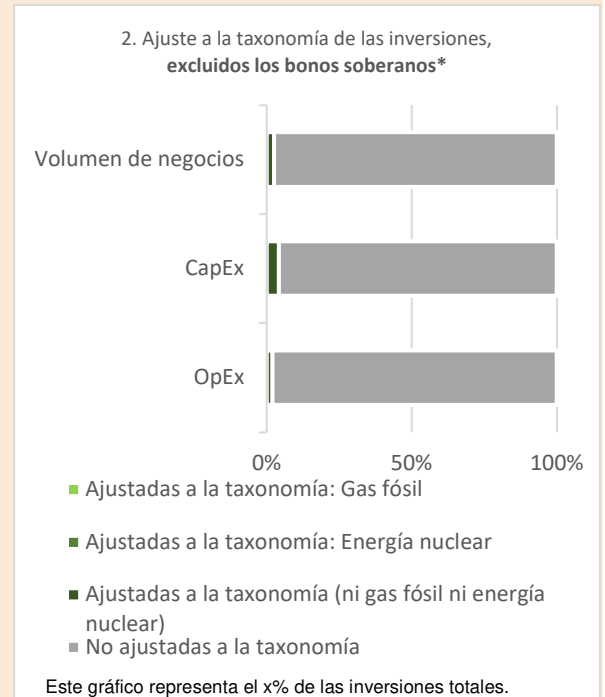
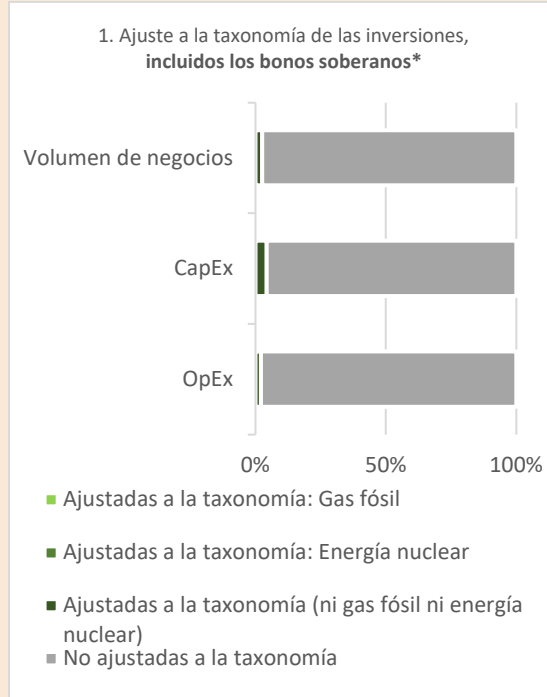
<sup>1</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- **El volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- **La inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- **Los gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierten.

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al reglamento (UE) 2020/852.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación, a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



Este gráfico representa el x% de las inversiones totales.

\*A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

La proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición ha sido del 0,02% y en actividades facilitadoras del 1%.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

En el ejercicio anterior el porcentaje de inversiones que se ajustaron a la taxonomía de la UE también fue del 2%



● **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE ha sido del 98%.



### ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción de inversiones socialmente sostenibles ha sido del 42,93%.



### ¿Qué inversiones se han incluido en “otras” y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El Fondo puede invertir hasta un máximo 20% del patrimonio en inversiones que no promovieron características medioambientales y/o sociales que no tuvieron ningún objetivo de inversión sostenible.

No existieron garantías medioambientales o sociales mínimas.



### ¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

- Monitorización de indicadores de sostenibilidad de forma periódica para la gestión de las características medioambientales y sociales del Fondo, incluyendo los principales impactos adversos de las inversiones, con el fin de medir y gestionar el daño potencial causado a los factores ESG.
- Contratación de un proveedor de datos especializado en información ASG (Clarity AI) para la provisión de indicadores que permitan monitorizar el riesgo e impacto ASG de las inversiones realizadas.



### ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

N/A.

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambiental es o sociales que promueve.

#### ● *¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?*

N/A.

#### ● *¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?*

N/A.

#### ● *¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?*

N/A.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

N/A.